

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 000-ES-SI-0109

Páginas: 15

Nº Expediente: 000-CO-SI-2019-0005

Título: Servicio para la elaboración del Plan de Continuidad y Contingencia TIC de Enresa.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-SI-2019-0005

Responsable del contrato en Enresa: Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación de un servicio para la elaboración del Plan de Continuidad y Contingencia TIC de Enresa.

En este documento se deberán identificar los procesos y servicios críticos de Enresa (analizando la redundancia de las infraestructuras que los soportan), y planificar las actuaciones a acometer ante un desastre o crisis que afecte a la operación de las actividades corporativas. Para la evaluación de cada escenario crítico se deberán identificar los daños potenciales (pérdidas/indisponibilidades de los servicios/procesos) y el modo en que afectan a continuidad, tanto desde un punto de vista de proceso como de la infraestructura TIC afectada. Junto con ello, se deberán incluir las medidas de mitigación propuestas y de recuperación, incluyendo las condiciones generales de vuelta a la situación normal una vez superada la crisis.

Asimismo, el Plan deberá incluir recomendaciones que sirvan de base para la adquisición de la infraestructura TIC y recursos necesarios alternativos a los ya existentes al objeto de cubrir las necesidades de continuidad y contingencia definidas. Deberá considerar un análisis de coste/rendimiento, presupuesto estimado y una propuesta de ubicación del respaldo. Asimismo, deberán recomendarse soluciones de análisis “forense” que permitan ante una contingencia analizar su origen y el daño producido, de cara a la futura prevención de situaciones equivalentes y como ayuda para recuperar en el menor tiempo posible el proceso/servicio perdido.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes, ya que todas las actividades que lo componen se encuentran interrelacionadas, son dependientes entre sí y conducen a un entregable integrado y único, lo que hace inviable la asignación de alcances parciales a diferentes empresas.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

000-ES-SI-0107.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	3

4. CPV

72220000-3 Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 60.000 €, a la que corresponde un IVA de 12.600 €, lo que hace un total de 72.600 €.

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:
"SI-SEGURIDAD Y NORMATIVA. MARCO METODOLÓGICO-A".

Comprobado el importe presupuestario, existe crédito adecuado para la tramitación de este expediente.

2. Distribución por anualidades

2019
60.000 €

3. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: No aplica.

Condiciones para hacer uso de la Modificación: No aplica.

4. Valor estimado del contrato

Al no preverse prórrogas ni modificaciones en esta licitación, el valor estimado del contrato es 60.000 €, IVA no incluido.

5. Revisión de precios: NO

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

En las oficinas del adjudicatario.

2. Plazo de ejecución

Cuatro (4) meses.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	4

3. Prórroga/s

No se contempla prórroga alguna.

4. Fecha estimada de inicio

15 de julio de 2019.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes: *No aplica.*

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No aplica.

3. Número de sobres o archivos electrónicos requerido

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

- **Sobre o archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Sobre o archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No aplica.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	5

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

3. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No se exige.

4. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

La solvencia se acreditará mediante el volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 60.000€, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato

La solvencia económica exigida se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales *aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*

5. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede.

6. Seguro de indemnización por riesgos profesionales: NO.

Riesgos cubiertos: No procede.

Plazo de vigencia o fecha de vencimiento: No procede.

Valor mínimo: No procede.

7. Otros requisitos de solvencia económica y financiera: NO PROCEDE.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

8. Solvencia técnica o profesional

La solvencia del empresario se acreditará por los siguientes medios:

a) Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo los 3 últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberán presentar al menos 3 servicios de igual naturaleza que

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	6

los que constituyen el objeto del contrato, y deberán acreditar al menos 1 trabajo por un importe superior a 60.000 € (sin IVA).

b) El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del servicio, al menos, los dos siguientes perfiles:

- o Un consultor que aúne las tareas de jefatura de proyecto y acredite al menos 5 años de experiencia en la elaboración de planes de seguridad, continuidad de negocio y análisis de riesgos TIC.
- o Un consultor con, al menos, 5 años de experiencia en el ámbito de la contingencia y seguridad física y lógica en sistemas de gestión empresariales. Deberá disponer de experiencia en proyectos de análisis y gestión de infraestructura TIC específicas de: Microsoft, CISCO y SAP.

Los perfiles se acreditarán mediante la presentación de los CVs, referidos al ámbito del contrato, recogiendo la experiencia solicitada y los proyectos/trabajos realizados.

La solvencia busca asegurar que la prestación del servicio es realizada por una empresa que gestione habitualmente contratos similares, en el ámbito de servicios de consultoría en continuidad de negocio y contingencia en el sector TIC.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

Para empresas de nueva creación, se indicará el personal técnico, integrado o no en la empresa, participante en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

9. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No aplica.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No procede.

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática

No aplica.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	7

1. Criterio de adjudicación

Precio más bajo.

2. Puntuación máxima primera fase: no aplica.

Criterios y subcriterios primera fase: no procede.

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática): 100 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio: No procede.

Puntuación máxima oferta económica: 100 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Sí

2. Garantía complementaria: No.

3. Periodo de garantía: 2 meses

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

a) El adjudicatario del presente contrato, al objeto de favorecer la formación en el lugar de trabajo, deberá presentar un plan de formación vigente para sus empleados, en aspectos de fomento del uso de medios electrónicos y digitales. Este plan deberá presentarse al inicio del contrato.

b) Asimismo, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

El contratista deberá presentar, en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la formalización del contrato, una memoria descriptiva que recoja una propuesta de organización de los trabajos, planificación de tareas, metodología de desarrollo del Plan (dentro de los estándares de referencia recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas) y tareas críticas del servicio, en donde se haga especial referencia a la metodología de elaboración del análisis de impacto de las actividades de negocio y el tratamiento de riesgos. Este documento será validado por el responsable del contrato, como paso previo a la fase siguiente de ejecución del servicio.

En caso de no cumplirse este plazo se aplicarán las penalidades por demora previstas en el pliego tipo.

c) El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del servicio y durante toda la ejecución del contrato, al menos, los dos siguientes perfiles:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	8

- Un consultor que aúne las tareas de jefatura de proyecto y acredite al menos 5 años de experiencia en la elaboración de planes de seguridad, continuidad de negocio y análisis de riesgos TIC.
- Un consultor con, al menos, 5 años de experiencia en el ámbito de la contingencia y seguridad física y lógica en sistemas de gestión empresariales. Deberá disponer de experiencia en proyectos de análisis y gestión de infraestructura TIC específicas de: Microsoft, CISCO y SAP.

En caso de no cumplirse estos perfiles, se aplicarán las penalidades previstas en el pliego tipo.

K. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

No se limita la subcontratación.

L. PENALIDADES

Además de las señaladas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, se establece una penalidad de un 10% del importe adjudicado en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones especiales incluidas en el apartado J. a) de este documento, que será descontado de la facturación.

M. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra factura emitida una vez finalizados los trabajos y aceptado de conformidad el documento del Plan de Continuidad y Contingencia TIC de Enresa, por el responsable del contrato

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	9

OBSERVACIONES:

Siguiendo la recomendación del informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.

2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

Quando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

3.- Estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave: 000-ES-SI-0109	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 10
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la Sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:
(*) Marcar lo que proceda
 Está inscrita en el ROLECE
 NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:
(*) Marcar lo que proceda
 No va a recurrir a las capacidades de otras empresas
 Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	11

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0109	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 12
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0109	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 13
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

<i>Plan de Continuidad y Contingencia TIC de Enresa</i>	Importe total € (IVA no incluido)
<i>IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)</i>	
<i>Importe correspondiente al IVA</i>	
<i>IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)</i>	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0109	0	Mayo 2019	14

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

No aplica

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0109	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 15
------------------------------	--------------------	-------------------------	-------------------

ANEXO 7
MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....
.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA